

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, veintiuno del mes de Abril del año dos mil veintiuno (2.021).-

SE RECONOCE personería adjetiva al doctor **JOSE ARVEY ALARCON RODRIGUEZ**, titular de la Tarjeta Profesional número **199.733** del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en este proceso en calidad de apoderado judicial de la parte demandada **=ESE HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA DE NATAGA=**, de conformidad con el poder allegado al expediente, visible a folio **347 vuelto** de este proceso –Art. 77 del Código General del Proceso-.

Ahora como se observa que no se ha enviado este proceso con destino al Honorable Tribunal Superior de Neiva, para que se surta el grado jurisdiccional de consulta ordenado en la Sentencia **SE DISPONE** su remisión inmediata al Superior.-

Notifíquese.-

El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2.014 – 00217 - 01

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, veintiuno del mes de Abril del año dos mil veintiuno (2.021).-

De la Liquidación del Crédito que se ha presentado por la parte demandante =**MARIA FERNANDA BARREIRO GARRIDO**= a través de su apoderado judicial, visible a folios **291 al 293** de esta Ejecución **SE ORDENA correr traslado** a la parte demandada =**CLAUDIA XIMENA BAUTISTA PASTRANA**=, =**DOUGLAS MAURICIO BAUTISTA PASTRANA**=, =**MATILDE PASTRANA HERNANDEZ**= y =**LAURA MARIA BAUTISTA**= por el término de tres (3) días hábiles que se contarán a partir del día siguiente a la notificación por ESTADO de este proveído.-

Notifíquese.-

El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2.018 – 00386 – 00

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, veintiuno del mes de Abril del año dos mil veintiuno (2.021).-

SE RECONOCE personería adjetiva a la doctora **YENNY PAOLA OSMA RODRIGUEZ**, titular de la Tarjeta Profesional número **288.608** del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en este proceso en calidad de apoderada judicial de la parte demandante **=COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA “COMPARTA EPS-S”=**, de conformidad con el poder allegado al expediente, visible a folio **724** de este proceso –Art. 77 del Código General del Proceso-.

Notifíquese.-

El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2.015 – 00725 - 00

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, veintiuno del mes de Abril del año dos mil veintiuno (2.021).-

Póngase en conocimiento de la parte demandante =**ISABELINA BARBOSA CARRASCO**=, la información que ha suministrado la entidad accionada =**PORVENIR S.A.**= respecto de la consignación de la cantidad de **\$1'228.116,00** por concepto de Costas, para lo que considere pertinente.-

Notifíquese.-

El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2.017 – 00711 - 00

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, veintidós de Abril del año dos mil veintiuno (2.021).-

En el efecto **DEVOLUTIVO** y para ante el Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial **se concede** el recurso de apelación interpuesto en forma oportuna por la apoderada judicial de la parte demandada =**DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE SALUD**= en contra del Auto calendarado a **nueve (9) Abril del año 2.021**, visible a folios **331 y 332** del proceso.-

De conformidad con el Artículo 65 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el Artículo 29 de la Ley 712 de 2.001 **se le concede** a la parte recurrente (demandada – **DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE SALUD**) el término legal de cinco (5) días, para que suministre los medios necesarios para la expedición de las copias pertinentes, para su envío con destino al Superior, para los efectos del recurso de alzada, so pena de su rechazo.-

Notifíquese.-

El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad.2.020 – 00124 – 00

POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA, SE PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN ESTE PROCESO, DE LA SIGUIENTE FORMA :

-Agencias en Derecho tasadas en primera instancia, a cargo de la parte demandada =**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**= y en favor de la demandante =NACY ORTIZ GRIJALBA=**\$10'000.000,oo**

-Costas tasadas por la Corte Suprema de Justicia, a cargo de la parte demandada =**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**= ..**\$ 8'480.000,oo**

TOTAL-----\$18'480.000,oo

Neiva, 22 de Abril de 2.021.- En los anteriores términos que elaborada la Liquidación de Costas y pasa el proceso al Despacho del señor Juez, para que se resuelva en torno a la aprobación de la misma –Art. 366 del Código General del Proceso-.

El Secretario,



DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE
Secretario

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, veintidós del mes de Abril del año dos mil veintiuno (2.021).-

SE APRUEBA la anterior Liquidación de Costas, de conformidad con lo previsto por el Artículo 366, num. 1° del Código General del Proceso.-

DISPONER que una vez cuse ejecutoria el presente Auto, se proceda al regreso de este proceso al archivo por trámite cumplido.-

Notifíquese.-

El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2.012 – 00657 - 01

POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA, SE PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN ESTE PROCESO, DE LA SIGUIENTE FORMA :

-Agencias en Derecho tasadas en primera instancia, a cargo de la parte demandada =**COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL HUILA - COOPITA**= y en favor del accionante =**JOSE DOMINGO LOPEZ ANGULO**=**\$3'000.000,00**

TOTAL -----\$3'000.000,00

Neiva, 22 de Abril de 2.021.- En los anteriores términos que elaborada la Liquidación de Costas y pasa el proceso al Despacho del señor Juez, para que se resuelva en torno a la aprobación de la misma –Art. 366 del Código General del Proceso-.

El Secretario,


DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE
Secretario



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, veintidós del mes de Abril del año dos mil veintiuno (2.021).-

SE APRUEBA la anterior Liquidación de Costas, de conformidad con lo previsto por el Artículo 366, num. 1° del Código General del Proceso.-

DISPONER que una vez cuse ejecutoria el presente Auto, se proceda al regreso de este proceso al archivo por trámite cumplido.-

Notifíquese.-

El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2.016 – 00163 - 00

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, veintidós del mes de Abril del año dos mil veintiuno (2.021).-

SE ADMITE el Incidente de Desembargo presentado por el señor apoderado judicial de la entidad demandada =**CENTRO COMERCIAL MINORISTA DE MERCADOS NEIVA – MERCANEIVA PH**=, visible a folios **32 y 33** de esta Ejecución.-

Del referido Incidente **SE ORDENA** correr traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días, de conformidad con el Artículo 129 del Código General del Proceso.-

En relación con la Excepción denominada =**INEXISTENCIA DEL TITULO EJECUTIVO DE EXIGENCIA PARA LA OBLIGACION**= este Despacho decide **ABSTENERSE A DARLE TRAMITE** en razón de haberse presentado fuera de término, junto con la Contestación a la Demanda.-

Valga precisar que el término del traslado concedido a la entidad aquí demandada, venció el día **Jueves 25 de Marzo /21**, toda vez que la Diligencia de Notificación se surtió en la forma prevista por los Artículos **6° y 8° del Decreto 806 de 2.020**, para el día **8 de Marzo de 2.021**, según se puede constatar a folios **22 al 24** de esta Ejecución.-

SE RECONOCE personería al doctor **JORGE ELIECER ACOSTA ALVAREZ – T.P. número 108.749** del C. S. J., para actuar en calidad de apoderado judicial de la entidad ejecutada, conforme al poder allegado al proceso.-

Notifíquese.-

El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. **2.021 – 00041-00**

POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA, SE PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN ESTE PROCESO, DE LA SIGUIENTE FORMA :

-Agencias en Derecho tasadas en primera instancia, a cargo de la parte demandada =**SOCIEDAD BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.**= y en favor de la demandante =**NANCY CAMPILLO RENTERIA**=**\$5'000.000,00**

-Agencias en Derecho tasadas en segunda instancia, a cargo de la parte demandada =**SOCIEDAD BBVA HORIZONTE PENSIONES**

Y CESANTIAS S.A.=**\$ 616.000,00**

TOTAL ----- **\$5'616.000,00**

Neiva, 22 de Abril de 2.021.- En los anteriores términos que elaborada la Liquidación de Costas y pasa el proceso al Despacho del señor Juez, para que se resuelva en torno a la aprobación de la misma –Art. 366 del Código General del Proceso.-

El Secretario,


DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE
Secretario



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, veintidós del mes de Abril del año dos mil veintiuno (2.021).-

SE APRUEBA la anterior Liquidación de Costas, de conformidad con lo previsto por el Artículo 366, num. 1° del Código General del Proceso.-

DISPONER que una vez cuse ejecutoria el presente Auto, se proceda al regreso de este proceso al archivo por trámite cumplido.-

Notifíquese.-

El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2.011 – 00543 – 00

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 22 de abril del 2021

Ref. Rad. 2018-299

Rad. Ordinario laboral de primera instancia

Dte: FABIO NELSON BONILLA MORALES

Ddo. EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA Y OTROS

AUTO

Se ordena a la parte actora notificar al señor MARTIN EMILIO RICO, so pena del archivo del proceso por falta de gestión.

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase.

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 22 de abril del 2021

Ref Rad 2014-327

Dte: ANDRÉS FELIPE ORTIZ ZULUAGA

Ddo. BENJAMÍN GUZMÁN PENAGOS

AUTO:

Decide el juzgado sobre la solicitud de aprobación de la actualización de la liquidación del crédito, y para el efecto se:

CONSIDERA

El apoderado de la parte demandante solicita se apruebe su actualización de la liquidación del crédito y la anexa a folios 79 a 81.

La parte demandada no se pronunció.

Revisada la liquidación, se encuentra se ajusta al mandamiento de pago, por ello se aprobará. Para ello se:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación del crédito presentada por la parte demandante por \$17.648.183

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 22 de Abril de 2021.

Proceso: **ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA**
Radicación : **41001 31 05 001 2020 00287 00**
Accionante : **CICERON ROJAS POLANIA**
Accionado: **COLPENSIONES.**

Habiendose agotado el tramite correspondiente señalado en el articulo 74 del C.P.L. y S.S. por lo anterior, se cita a las partes para el dia 14 de Mayo del 2021 a la hora de las 03:00 Pm para llevar a cabo audiencias de que tratan los artículos 72 del C.P.L. y la S.S., además, se les informa que en vista de las restricciones de acceso al palacio de justicia, dicha diligencia se realizara de manera virtual por la aplicación teams u otra que se disponga para el caso. Para lo anterior deberán allegar los correos de notificación de las partes.

Notifíquesele a las partes via correo alectronico informándoles dia, hora y link para ingreso a la audiencia.

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 22 de Abril de 2021.

Proceso: **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**
Radicación : **41001 31 05 001 2020 00222 00**
Accionante : **NIDYA PATRICIA RIOS GARZON**
Accionado: **COLPENSIONES - PORVENIR**

Habiendose agotado el tramite correspondiente señalado en el articulo 74 del C.P.L. y S.S. por lo anterior, se cita a las partes para el día 14 de Mayo del 2021 a la hora de las 08:30 Am para llevar a cabo audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.L. y la S.S., además, se les informa que en vista de las restricciones de acceso al palacio de justicia, dicha diligencia se realizara de manera virtual por la aplicación teams u otra que se disponga para el caso. Para lo anterior deberán allegar los correos de notificación de las partes.

Notifíquesele a las partes via correo alectronico informándoles dia, hora y link para ingreso a la audiencia.

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 22 de Abril de 2021.

Proceso: **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**
Radicación : **41001 31 05 001 2020 00206 00**
Accionante : **ALVARO QUINTERO ROJAS**
Accionado: **COLPENSIONES - COLFONDOS**

Habiendose agotado el tramite correspondiente señalado en el articulo 74 del C.P.L. y S.S. por lo anterior, se cita a las partes para el día 13 de Mayo del 2021 a la hora de las 08:30 Am para llevar a cabo audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.L. y la S.S., además, se les informa que en vista de las restricciones de acceso al palacio de justicia, dicha diligencia se realizara de manera virtual por la aplicación teams u otra que se disponga para el caso. Para lo anterior deberán allegar los correos de notificación de las partes.

Notifíquesele a las partes via correo alectronico informándoles dia, hora y link para ingreso a la audiencia.

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 22 de Abril de 2021.

Proceso: **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**
Radicación : **41001 31 05 001 2020 00208 00**
Accionante : **HUBER LIZCANO GUTIERREZ**
Accionado: **LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA Y OTROS**

Habiendose agotado el tramite correspondiente señalado en el articulo 74 del C.P.L. y S.S. por lo anterior, se cita a las partes para el día 19 de Mayo del 2021 a la hora de las 08:30 Am para llevar a cabo audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.L. y la S.S., además, se les informa que en vista de las restricciones de acceso al palacio de justicia, dicha diligencia se realizara de manera virtual por la aplicación teams u otra que se disponga para el caso. Para lo anterior deberán allegar los correos de notificación de las partes.

Notifíquesele a las partes via correo alectronico informándoles dia, hora y link para ingreso a la audiencia.

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 22 de Abril de 2021.

Proceso: **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**
Radicación : **41001 31 05 001 2020 00122 00**
Accionante : **COMFAMILIAR**
Accionado: **DEPARTAMENTO DEL HUILA Y OTROS**

Habiendose agotado el tramite correspondiente señalado en el articulo 74 del C.P.L. y S.S. por lo anterior, se cita a las partes para el dia 20 de Mayo del 2021 a la hora de las 03:00 Pm para llevar a cabo audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.L. y la S.S., además, se les informa que en vista de las restricciones de acceso al palacio de justicia, dicha diligencia se realizara de manera virtual por la aplicación teams u otra que se disponga para el caso. Para lo anterior deberán allegar los correos de notificación de las partes.

Notifíquesele a las partes via correo alectronico informándoles dia, hora y link para ingreso a la audiencia.

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 22 de Abril de 2021.

Proceso: **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**
Radicación : **41001 31 05 001 2019 00528 00**
Accionante : **FERNANDO PERDOMO RODRIGUEZ**
Accionado: **COMFAMILIAR DEL HUILA.**

Habiendose agotado el tramite correspondiente señalado en el articulo 74 del C.P.L. y S.S. por lo anterior, se cita a las partes para el día 20 de Mayo del 2021 a la hora de las 08:30 Am para llevar a cabo audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.L. y la S.S., además, se les informa que en vista de las restricciones de acceso al palacio de justicia, dicha diligencia se realizara de manera virtual por la aplicación teams u otra que se disponga para el caso. Para lo anterior deberán allegar los correos de notificación de las partes.

Notifíquesele a las partes via correo alectronico informándoles dia, hora y link para ingreso a la audiencia.

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 22 de Abril de 2021.

Proceso: **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**
Radicación : **41001 31 05 001 2020 00062 00**
Accionante : **JOSE DIONEL CUELLAR PLAZA**
Accionado: **INVERAUTOS S.A.S. Y OTROS.**

Habiendose agotado el tramite correspondiente señalado en el articulo 74 del C.P.L. y S.S. por lo anterior, se cita a las partes para el dia 21 de Mayo del 2021 a la hora de las 03:00 Pm para llevar a cabo audiencias de que tratan los artículos 77 del C.P.L. y la S.S., además, se les informa que en vista de las restricciones de acceso al palacio de justicia, dicha diligencia se realizara de manera virtual por la aplicación teams u otra que se disponga para el caso. Para lo anterior deberán allegar los correos de notificación de las partes.

Notifíquesele a las partes via correo alectronico informándoles dia, hora y link para ingreso a la audiencia.

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 22 de Abril de 2021.

Proceso: **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**
Radicación : **41001 31 05 001 2020 00419 00**
Accionante : **MARTIN UNI**
Accionado: **JESUS MARIA GUTIERREZ GUTIERREZ**

Habiendose agotado el tramite correspondiente señalado en el articulo 74 del C.P.L. y S.S. por lo anterior, se cita a las partes para el día 24 de Mayo del 2021 a la hora de las 08:30 Am para llevar a cabo audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.L. y la S.S., además, se les informa que en vista de las restricciones de acceso al palacio de justicia, dicha diligencia se realizara de manera virtual por la aplicación teams u otra que se disponga para el caso. Para lo anterior deberán allegar los correos de notificación de las partes.

Notifíquesele a las partes via correo alectronico informándoles dia, hora y link para ingreso a la audiencia.

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 22 de Abril de 2021.

Proceso: **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**
Radicación : **41001 31 05 001 2020 00089 00**
Accionante : **SHIRLEY BARREIRO PERDOMO**
Accionado: **PORVENIR**

Habiendose agotado el tramite correspondiente señalado en el articulo 74 del C.P.L. y S.S. por lo anterior, se cita a las partes para el día 21 de Mayo del 2021 a la hora de las 08:30 Am para llevar a cabo audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.L. y la S.S., además, se les informa que en vista de las restricciones de acceso al palacio de justicia, dicha diligencia se realizara de manera virtual por la aplicación teams u otra que se disponga para el caso. Para lo anterior deberán allegar los correos de notificación de las partes.

Notifíquesele a las partes via correo alectronico informándoles dia, hora y link para ingreso a la audiencia.

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA